



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NÚMERO 276162	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION 5-10-1.983	

MODELO DE UTILIDAD

[1 JUN. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO 6424/81.6	32 FECHA 6 de Octubre de 1.981	33 PAIS Suiza.
---	-----------------------------------	-------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B42C 1/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN FUNDA PROTECTORA PARA HOJAS DE PAPEL.
--

71 SOLICITANTE (S) UNIBIND LIMITED, entidad chipriota.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Kermia Building, Office 104, 4 Diagorasstreet, Nicosia 18, Chipre.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

La presente invención tiene por objeto una funda de protección pre-encolada concebida para unir en forma de fascículo un conjunto de hojas sueltas y/o de cuaderno, esta funda comprende una hoja anterior de cobertura, una hoja posterior de cobertura y un lomo que une las hojas de cobertura anterior y posterior entre sí a lo largo de un borde de estas y que está dotado interiormente con una capa de adhesivo termoplástico.

5.

Se conocía por la literatura anterior especializada una funda o cobertura de dimensiones fijas pre-encolada, que puede utilizarse por particulares para encuadernar documentos.

10.

La cobertura está formada por dos tapas flexibles o rígidas, generalmente de papel fuerte o de materia plástica cuyo lomo está recubierto interiormente por una capa de adhesivo termoplástico, que no presente propiedades adhesivas a la temperatura ambiente, pero que puede activarse, sin embargo, por efecto del calor.

15.

La encuadernación de documentos por medio de esta tapa puede efectuarse fácilmente alineando y recalando varias hojas en la tapa citada y calentado el lomo de esta última por medio de una fuente cualquiera de energía disponible en una oficina o en el hogar. En el transcurso de la operación es necesario, sin embargo, someter las hojas a un movimiento oscilante con el fin de aplicar estas convenientemente contra la capa adhesiva y proporcionarles una adherencia suficiente. Con el fin de aumentar aun más la solidez de la encuadernación, se utiliza a veces una tapa cuyo lomo es rígido.

20.

25.

No obstante, una funda de este tipo es conveniente sólo para un expediente de espesor predeterminado, ya que la anchura del lomo de la funda de una materia rígida no es regulable.

30.

Por otra parte son conocidas tiras recubiertas con una

5. capa relativamente gruesa de adhesivo termoplástico y enrolladas en forma de bobina. Estas tiras se calientan en una máquina adecuada y se pegan contra el lomo de un conjunto de documentos a encuadernar. Si la tira es mas ancha que el citado lomo, se la puede replegar de uno y otro lado, a lo largo de los bordes del lomo, sobre las hojas de tapa anterior y posterior. Cuando se vuelve a llevar a temperatura ambiente, la tira se vuelve rígida y refuerza el conjunto de los documentos.

10. Los documentos asi unidos tienen un aspecto cuidado y el tomo es muy resistente frente a las manipulaciones usuales. Sin embargo la encuadernación no puede realizarse mas que en un taller y requiere una máquina costosa, que es conveniente, sobre todo, para el trabajo en serie. Una vez encuadernados según el procedimiento precitado, los documentos no pueden desprenderse, incluso intencionadamente, con vistas a insertar o retirar algunas hojas.

20. Se conoce, finalmente, por la literatura especializada, una funda universal cuyo lomo esté dotado interiormente con una capa de adhesivo termoplástico. La funda comprende una hoja anterior de cobertura, una hoja posterior de cobertura, unidas entre sí por una banda flexible de lomo de materia plástica.

La utilización de un lomo flexible, citado en la literatura anterior, presenta inconvenientes.

25. Asi, el fascículo encuadernado por medio de una funda con lomo flexible no tiene frecuentemente la solidez deseada en particular cuando el conjunto de documentos encuadernados mediante esta funda es grueso. Por otra parte, tras utilización de una funda de este tipo con lomo flexible, pueden aparecer pliegues en el lomo de la funda y estropear este lomo de

30.

manera permanente.

5. La presente invención trata de remediar los inconvenientes anteriormente citados y tiene por objeto una funda de protección destinada a unir en forma de fascículo o de cuadernillo un conjunto de hojas sueltas y/o cuadernos, que comprende una hoja anterior de tapa, una hoja posterior de tapa y un lomo que une las hojas de tapa anterior y posterior entre sí, a lo largo de un borde de estas y dotado interiormente con una capa de adhesivo termoplástico, caracterizada esencialmente porque el citado lomo está constituido por una materia termoplástica tal que, cuando se aplica calor para unir el conjunto precitado de hojas sueltas y/o de cuadernillos con la capa adhesiva termoplástica, el lomo es susceptible de reblandecerse al mismo tiempo que la capa de adhesivo y de formar líneas de pliegue paralelas distanciadas entre sí en una magnitud correspondiente sensiblemente al espesor del citado conjunto unido con la capa de adhesivo, manteniéndose los pliegues formados, a lo largo de las líneas de pliegue citadas, de forma permanente en el lomo, cuando este se vuelve a llevar a la temperatura ambiente.

10.

15.

20.

25. En una forma particular de realización, el lomo está constituido por una banda de materia termoplástica sensiblemente rígida a la temperatura ambiente, estando más particularmente constituido este lomo por una banda de cloruro de polivinilo.

Las hojas de cobertura anterior y posterior están constituidas ventajosamente también por cloruro de polivinilo. Estas hojas pueden ser flexibles o rígidas y presentarse en forma transparente u opaca.

30. Cuando están constituidas por materia plástica, las

hojas de cobertura anterior y posterior estan fijadas o encladas al lomo de la funda preferentemente por termosoldadura.

5. La capa de adhesivo termoplástico se aplica ventajosamente por extrusión en caliente a lo largo del lomo de la funda, del lado interior de la misma. A la temperatura ambiente, la capa de adhesivo no presenta prácticamente ya propiedades adhesivas.

10. Cuando se lleva la funda a una temperatura comprendida entre 80 y 120°C, el adhesivo se reblandece y fluye fijándose sobre el lomo cubierto con hojas.

Preferentemente se utilice un adhesivo que pueda someterse sin alteración a un segundo recalentamiento o incluso a varios recalentamientos.

15. El recalentado eventual permite desprender los expedientes con el fin de aportar modificaciones en el mismo, por ejemplo con vistas a insertar, retirar o substituir un número eventualmente importante de hojas, incluso si esta operación aumenta o disminuye de manera significativa el espesor del expediente.

20. La funda según la invención conviene, pues, muy particularmente para encuadernar documentos en forma de fascículos, permitiendo modificar, a voluntad, el orden de las páginas o el contenido de los fascículos, insertar hojas suplementarias en éstos fascículos o retirar hojas de los mismos.

25. La funda según la invención es conveniente pues particularmente en las oficinas de estudio y de arquitectura para encuadernar, por ejemplo, los cuadernillos de cargo o las ofertas de precios. Es aplicable igualmente en despachos de abogados y en estudios de notario, en los que se instruyen actas de espesores variables.

30. Otras particularidades de la invención se pondrán de

manifiesto por medio de la descripción detallada de los dibujos adjuntos dados a título de ejemplos no limitativos en modo alguno. En éstos dibujos:

5. - la figura 1 es una vista en perspectiva de una funda de protección según la invención, abierta y dotada eventualmente con dos páginas de protección contra la suciedad, pero exenta de documentos;
 10. - la figura 2 es una sección transversal de una funda de protección complementamente abierta;
 10. - la figura 3 es una vista en perspectiva de una funda de protección, cuyas hojas de cobertura anterior y posterior son de una materia plástica transparente y que está exenta de documentos;
 15. - la figura 4 es una sección transversal de una funda dotada con documentos y colocada en un aparato de calentamiento;
 20. - la figura 5 es una vista en alzado de un fascículo encuadernado por medio de la funda mostrada en la figura 3 y en la que se puede insertar un conjunto de hojas sueltas suplementarias;
 20. - la figura 6 es una vista en alzado del fascículo mostrado en la figura 4 tras inserción de las hojas suplementarias anteriormente indicadas.
- En éstas diferentes figuras , las mismas referencias numéricas designan elementos idénticos.
25. Como puede verse por las figuras 1 a 6, la funda de protección 1 según la invención comprende principalmente una hoja de cobertura anterior 2, una hoja de cobertura posterior 3 y un lomo 4, que une las hojas de cobertura anterior 2 y posterior 3 entre sí a lo largo de un borde de las mismas y que
 - 30.

5. está dotado interiormente con una capa de adhesivo termoplástico 5. Las hojas de cobertura anterior 2 y posterior 3 están constituidas, por ejemplo, de papel fuerte, de tela de algodón, de seda sintética o de materia plástica. Eventualmente pueden ser transparentes y sensiblemente rígidas.

10. En las figuras 1 y 2, las hojas de cobertura anterior 2 y posterior 3 están formadas por dos hojas de cartón solidarizadas entre sí por una banda de cloruro de polivinilo que forma el lomo 4 de la funda 1. El lomo 4 de la funda 1 está cubierto por una capa de adhesivo termoplástico 5.

En la figura 1, dos hojas de protección contra el polvo 7 de cloruro de polivinilo transparente están comprendidas en la funda 1, exenta de documentos.

15. La forma de realización preferida de la invención se ha mostrado en la figura 3. Las hojas de cobertura anterior 2 y posterior 3 están constituidas por una hoja flexible de materia plástica transparente, por ejemplo de cloruro de polivinilo o de acetato de polivinilo. El lomo 4 está realizado de materia termoplástica rígida a temperatura ambiente. Sobre éste se aplica una capa de adhesivo termoplástico 5 del lado interior de la funda 1. La capa de adhesivo 5 puede aplicarse por extrusión o fijarse mecánicamente o también pegarse simplemente sobre el lomo 31 de la funda 1.

20. Para unir en la funda 1 citada, documentos 8 compuestos por hojas sueltas y por cuadernillos, se alinean, se retacan y se colocan estos últimos en la funda de protección 1 como se ha mostrado en la figura 4. El conjunto se lleva a la temperatura de fusión de la capa de adhesivo 4 por ejemplo por medio de un aparato calentador 9. Este aparato 9 se compone ventajosamente de dos placas 10 sensiblemente verticales que tie-

nen la forma de una tolva estrecha alargada, así como de una placa de fondo calentadora 11.

5. Haciendo deslizar hacia ó sobre el fondo del aparato calentador 9, las hojas de cobertura anterior 2 y posterior 3 se comprimen progresivamente entre sí por las placas 10 de forma que se aprietan los documentos 8 a unir. Estas placas 10 se calientan eléctricamente a una temperatura ligeramente superior a la temperatura de fluencia o al punto de fusión del adhesivo.

10. Bajo la acción del calor, el lomo 3 de la funda 1 se reblandece al mismo tiempo que la capa de adhesivo 5 y toma una forma ajustada al espesor del conjunto de documentos 8 a encuadernar, plegándose a lo largo de líneas paralelas 12 separadas entre sí en una magnitud correspondiente sensiblemente al espesor del citado conjunto unido con la capa de adhesivo. Los pliegues formados a lo largo de las líneas de pliegue 12 se mantienen de manera permanente en el lomo 4, cuando este se vuelve a llevar a la temperatura ambiente.

15. Este regleje del lomo 4 de la funda 1 confiere a ésta última un acabado y una solidez muy superiores a los de los procedimientos conocidos.

20. La funda según la invención permite modificar a voluntad el orden de las páginas o el contenido por simple recalentamiento del fascículo encuadernado. Llevada a la temperatura adecuada, la capa de adhesivo 4 sufre una fluencia que permite a los documentos 5 que habian sido encuadernados, desprenderse y llevarse hacia una nueva posición. Se pueden insertar hojas suplementarias o retirar hojas, porque la funda ajusta la forma del lomo 4 al nuevo espesor de los documentos a encuadernar.

30.

La funda según la invención presenta, con relación a otras fundas conocidas de protección, la posibilidad de agregar o de retirar fácilmente un número eventualmente importante de hojas 13 o de cuadernos a los fascículos así encuadernados.

5.

Evidentemente la invención no está limitada a los detalles descritos anteriormente pero, realizar la funda de protección pueden aportarse a éstos detalles sin salirse del ámbito de la invención.

10.

Así, el lomo puede presentar eventualmente estrias longitudinales que serian susceptibles de favorecer un plagado y un ajuste cuidadoso del lomo anteriormente citado al espesor del legajo de documentos a encuadernar.

15.

Describe suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

20.

REIVINDICACIONES

1.- Funda protectora para hojas de papel, especialmente destinada a encuadernar en forma de fascículo ó de cuaderno un conjunto de hojas sueltas y/o de cuadernillos, del tipo que comprende una hoja anterior de cobertura, una hoja posterior de cobertura y un lomo que une las hojas de cobertura anterior y posterior entre sí, a lo largo de un borde de éstas y dotado interiormente con una capa de adhesivo termoplástico, caracterizada porque el lomo anteriormente citado está constituido por una materia termoplástica tal que, cuando se aplica calor para encuadernar el conjunto precitado de hojas sueltas y/o de cuadernillos con la capa de adhesivo termoplástico, el lomo es susceptible de reblandecerse al mismo tiempo que la capa de adhesivo y de formar líneas de pliegue paralelas separadas entre sí una magnitud correspondiente sensiblemente al espesor del conjunto unido con la capa de adhesivo, permitiendo los pliegues formados a lo largo de las líneas de pliegue anteriormente citadas mantenerse de manera permanente en el lomo, cuando éste se vuelve a llevar a la temperatura ambiente.

2.- Funda protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque el lomo está constituido por una banda de materia termoplástica sensiblemente rígida a la temperatura ambiente.

3.- Funda protectora según una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el lomo está constituido por una banda de cloruro de polivinilo.

4.- Funda protectora según una de las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada porque las hojas de cobertura anterior y posterior están unidas al lomo de la funda por termosoldadura.

5.- Funda protectora para hojas de papel; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 10 hojas escritas a máquina, por una sola cara.

Madrid, 27 OCT. 1983

UNIBIND LIMITED.

~~M. M. GONZALEZ AGUIRRE Y PARRA~~
S. P. Fundador Alameda de Guzmán 1450



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

5

10

FIG. 1

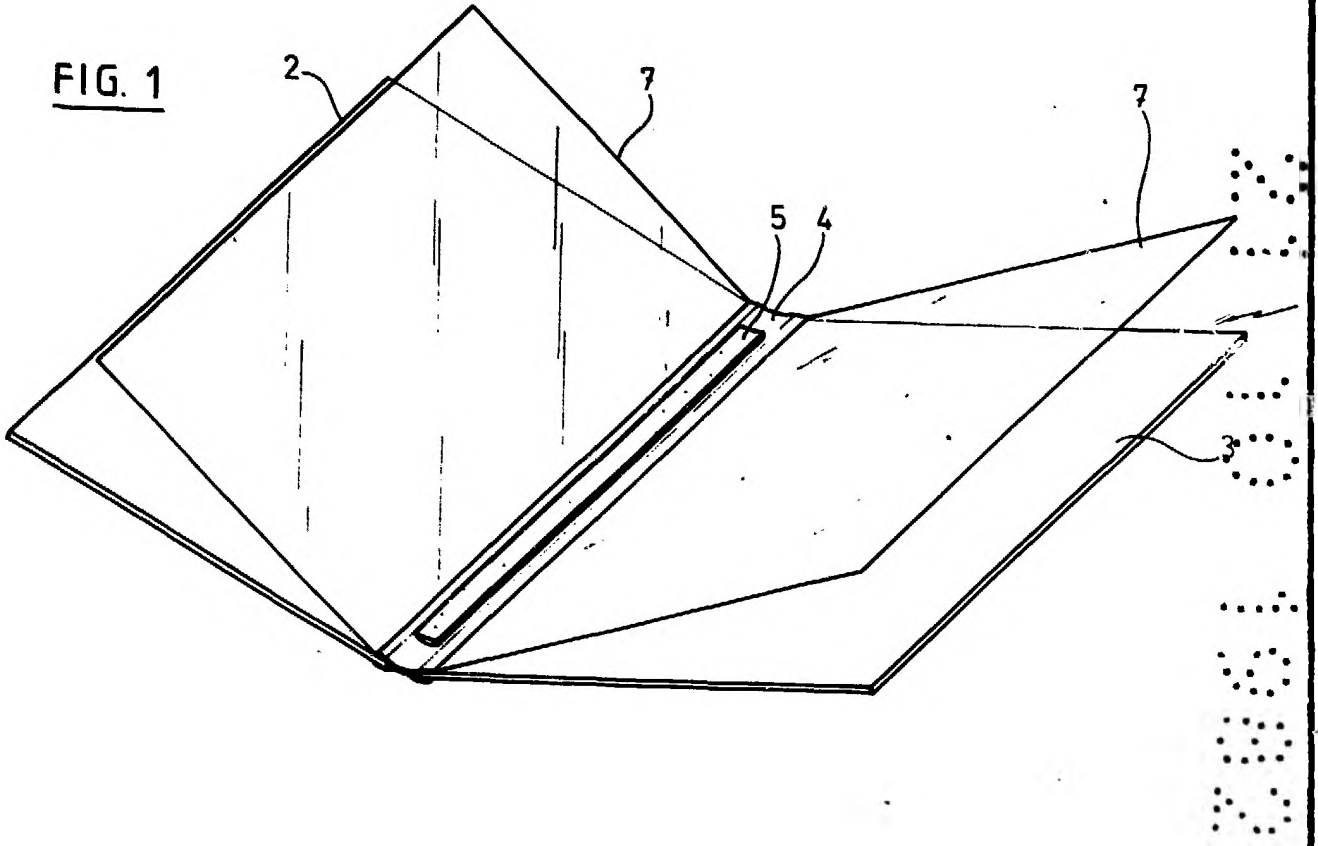
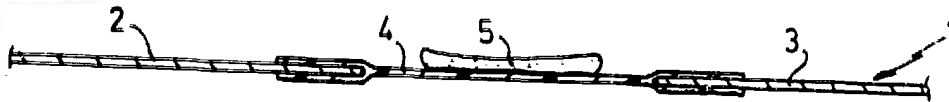


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

21 OCT. 1982

Madrid
[Signature]
A. M. BURCE, ARDOR Y PUNTA
E. M. Firmador, J. Suarez-Estigar

ESCALA VARIABLE.

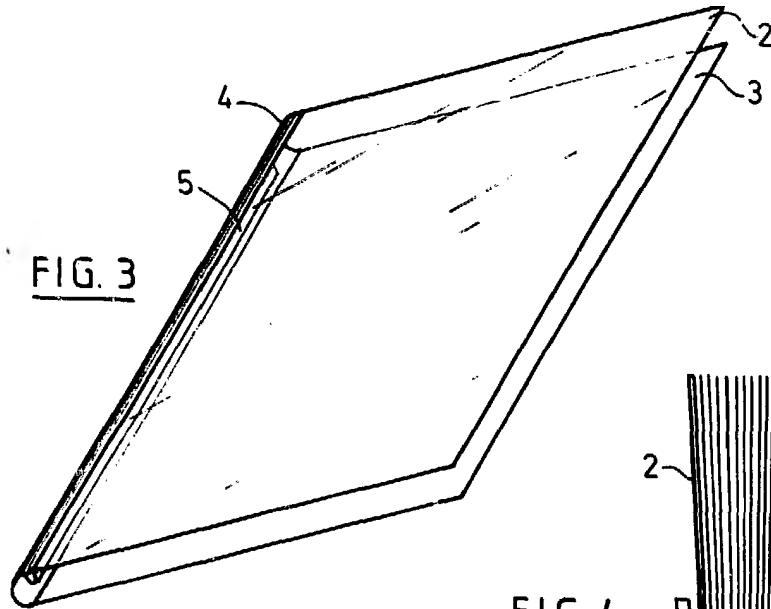


FIG. 3

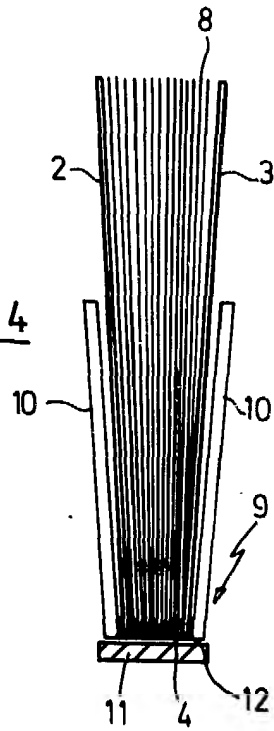


FIG. 4

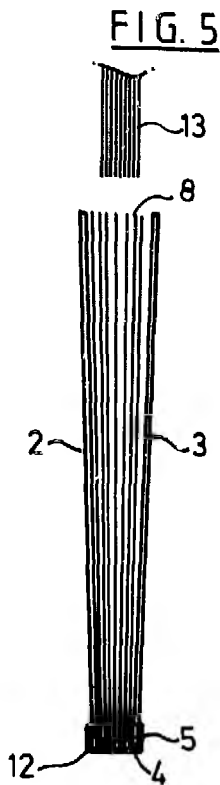


FIG. 5

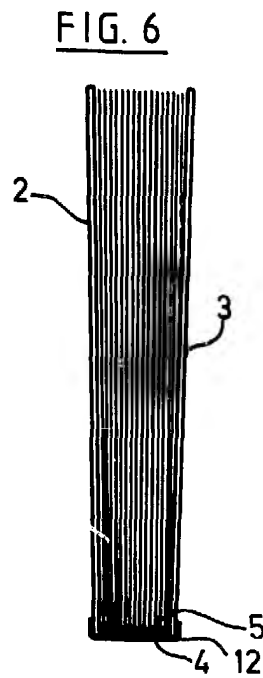


FIG. 6

VAN...
 OCT. 1982
 Madrid
 A. M. EUMBA A.S.
 D. de... J. ...